



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0130/2019.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULAR: D. Dionisio Jiménez Jiménez (***7907**).

USO: Usos domésticos (excepto bebida) incluido el riego de huerto.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos, Apartado a) 2º del Art. 49 bis del RDPH.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 447,16.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 54,70.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
28,92	26,12	28,92	46,74	47,67	47,90	54,70	52,36	27,99	28,92	27,99	28,92

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,32.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

PLAZO: 25 Años.

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Nº DE CAPTACIONES: 1.

Nº DE USOS: 1.

RELACIÓN ENTRE USOS Y CAPTACIONES:

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

PROCEDENCIA DEL AGUA: Acuífero 03.99 de interés local.

MASA DE AGUA: No definida.

TIPO DE CAPTACION: Sondeo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 447,16.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 54,70.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
28,92	26,12	28,92	46,74	47,67	47,90	54,70	52,36	27,99	28,92	27,99	28,92

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,32.

DIÁMETRO SONDEO (mm): 140,00.

PROFUNDIDAD SONDEO (m): 114,00.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 1,50.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: "Navalaviga".

TÉRMINO MUNICIPAL: Nombela.

PROVINCIA: Toledo.

POLÍGONO: 14.

PARCELA: 132.

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 368.344; 4.446.928.

HUSO: 30.

OBSERVACIONES: Se dispone de un depósito de almacenamiento y distribución de 22.000 litros de capacidad donde serán impulsadas las aguas procedentes del sondeo de toma y/o captación, desde donde posteriormente se distribuirán a los diferentes usos y destinos.

**CARACTERÍSTICAS DEL USO**

USO: Usos domésticos (excepto bebida) incluido el riego de huerto.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos, Apartado a) 2º del Art. 49 bis del RDPH.

CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 447,16.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 54,70.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
28,92	26,12	28,92	46,74	47,67	47,90	54,70	52,36	27,99	28,92	27,99	28,92

Nº DE PERSONAS: 4 personas.

SUPERFICIE RIEGO HUERTO (ha): 0,04.

SISTEMA DE RIEGO: Gravedad

TIPO DE CULTIVO: Hortícolas.

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Nombela	Toledo	14	132 y 133

En Madrid, a 10 de febrero de 2022.– El Comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-804